

Guayaquil, marzo 08 de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NADONIR S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el respectivo análisis al Estado de Situación Inicial, y también al Estado de Resultados Integral correspondiente al año 2019.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **NADONIR S.A.** presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente



Melissa Eugenio
Comisaria